

“

ECOS

“El fanatismo es utilizado por muchos dirigentes políticos y religiosos para lograr poder psicológico sobre las personas”.
(Vladimir y Ma. Mercedes Gessen, en *“Fanatismo”*, Últimas Noticias, 26-01-2006)

“Así actúan estos señores, ven a los curas y la Iglesia con carácter utilitario. Cuando ya no les sirve desechan las sotanas”.
(Juan Antonio Muller, en *“Sotanas desechables”*, El Universal, 26-01-2006)

“Entendí que nada de ello se podía lograr sin enfrentar el paternalismo y el caudillismo —conducción personal y ausencia de decisiones colectivas— (...) y el sectarismo —defender en forma ciega la secta a la cual se pertenece—.”
(El Fiscal Isaias Rodríguez en el libro *Abril comienza en octubre*, p.86, Grabados Nacionales, Caracas, 2005).

“Queremos saber quién mató al fiscal Danilo Anderson, pero también qué tan confiable es el testigo del caso”.
(Sebastiana Barráz en *Quinto Día*, 27 al 3 de enero de 2006).

“Es una irresponsabilidad que [seudosacerdote Misael Martínez] haya figurado en un programa del Presidente alguien que usurpaba la condición de un sacerdote católico”.
(Mons. Baltazar Porras, en *diario El Nacional*, 1 de febrero de 2006).

CARTA A LOS ORGANIZADORES/AS DEL FORO MUNDIAL

Estimadas organizadoras y responsables de las publicaciones del VI FSM y II Foro Américas:

Les saludamos muy cordialmente y expresamos nuestro reconocimiento por el esfuerzo realizado para el desarrollo de los Foros.

Deseamos al mismo tiempo hacer llegar a Uds, nuestra protesta por el uso de un lenguaje sexista en casi todas las publicaciones del Foro. En la página WWW, en las noticias, en los identificadores, etc, han utilizado un lenguaje que oculta la presencia de las mujeres, como organizadoras, participantes, delegadas, etc.

Lamentamos este hecho, porque nos demuestra que no se ha comprendido la política de igualdad que debe observarse en los Foros, como tampoco se ha internalizado que lo masculino no es universal.

Gladys Parentelli, 27 de enero de 2006

A FALTA DEL CURA VIVES APROVECHEMOS AL VIVO COCÓ

Recordemos las palabras del presidente Chávez al hermano Cocó con motivo de la presentación oficial de la Misión Negra Hipólita: “¡Qué bueno sería que los curas vengan a trabajar con nosotros!... Aquí está un sacerdote. ¡Ah ah padre! ¿Ud. es católico? ¿Cura? Ajá. Yo casi cura soy (...) Gracias, padre, por estar aquí, sacerdote católico. [El Nacional, 29-01-2006]. La periodista Kairine Torrealba del diario El Nacional entrevistó a Misael Martínez, “alias hermano Cocó” para averiguar sus antecedentes y andanzas:

Periodista: ¿Cómo se explica que el Presidente lo presente como sacerdote católico en la inauguración de la Misión Negra Hipólita?

“Desde septiembre nos hemos reunido con Wilfredo Pabón, el viceministro de Participación Popular y Desarrollo Social, para la elaboración de la Misión Negra Hipólita con los comités de promoción social y los promotores locales. Por esa vía llegué al Teatro Teresa Carreño”

“Yo he estado en todos estos eventos porque estoy con este proceso”

“Yo era capellán del Instituto Universitario de Policía Científica...”

“Después del vil asesinato del fiscal Danilo Anderson yo tenía prevista una misa en la Fiscalía, y me llamaron para que diera los oficios fúnebres del fiscal.”

“Yo trabajé en la Iglesia Americana durante 15 años como ministro de bodas”.

“Yo me deslindé del anglicanismo hace cuatro o cinco años, desde el momento en que la Iglesia Anglicana permitió el matrimonio de homosexuales...”

“Después de cinco años con ellos empecé la fundación de la Nueva Iglesia Católica con planteamientos como el matrimonio de los sacerdotes y la inclusión de los divorciados en la participación de la eucaristía. Yo soy un reformador.

“La teología que rige a la Iglesia hoy en día surgió en la Edad Media en un marco de oscuridad y sin libertad, y ahora la ponemos en duda.”

“Mi teoría es que la fe se encuentra secuestrada por grupos religiosos, tanto católicos como protestantes. (Entrevista a Misael Martínez, diario El Nacional, A-5, 29 de enero de 2006).

¿Será que el presidente fue sorprendido en su buena fe o que todo vale para el proceso aunque fallo?

”



LA UCAB SE MANIFIESTA ANTE LA INTERVENCIÓN DEL FISCAL

La Facultad de Derecho y su Escuela, el Centro de Investigaciones Jurídicas, el Centro de Investigación de la Comunicación, la Escuela de Comunicación Social, el Programa de Postgrado en Comunicación Social y la Dirección de Prensa se manifiestan ante la decisión del Tribunal Sexto de Control sobre el caso Anderson y los medios de comunicación social.

Considerando que según lo establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión";

Considerando que el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos propone que "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a) el respeto a los derechos o a la reputación

de los demás, o b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas (...);

Considerando que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo 57 reza que: "Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa. Y en su Artículo 58 apunta que "La comunicación es libre y plural y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta Constitución, así como a la réplica y rectificación cuando se vea afectada directamente por informaciones inexactas o agraviantes (...)".

Exhortamos a las autoridades competentes a respetar el marco jurídico internacional y nacional para que Venezuela pueda seguir garantizando los derechos a las libertades de información, expresión, pensamiento, opinión y prensa, así como también la prohibición de censura previa.

En Caracas, a los treinta días de enero de 2006.

ECO

EXCLUSIVAS DE ÚLTIMA PÁGINA: SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN AL FISCAL

"El Ministerio Público solicitó y obtuvo de un juez una medida cautelar que no debe tener precedente en la historia de la democracia civilizada: la protección cuasi ilimitada para un testigo tan controversial y cuestionado (Giovanni Vásquez). (...) Bastó que este caballero contara una historia con muchas contradicciones, incluida la suplantación de personalidad, y todo un historial delictivo, para que lo hiciéramos acreedor a la más alta distinción procesal, a la cual no hemos tenido derecho los periodistas que informamos y arriesgamos el pellejo en la búsqueda de la información que merece y precia el lector, el televidente o radioescucha (...). Con esto quiero decir que si yo fuera el Fiscal General, lejos de solicitar medidas para inhibir a los medios, exigiría su protección para que la investigación de los vigilantes del poder —o "perros guardianes", como se les llama— pueda llegar hasta donde no han podido los sumariadotes, en el extremo de depender de aquel personaje, y porque además es deber del Estado fortalecer a los medios, y de los medios informar sin giros ni manipulaciones (...). Mi consejo al Fiscal es la rectificación, porque él sabe como jurista, que dentro de la Constitución todo, fuera de ella nada..." (J.A. Almenar en *Quinto Día*, 27 al 3 de enero de 2006).

